ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3732

CONTRATO No:	**CD-08-2022-3732**
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL-FUNDAINGAMI con NIT N.° 900.696.969-2**
SUPERVISION:	Asesor de despacho - Secretaría Distrital de Gestión Social
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos ($188.752.378,00) M/L, IVA incluido.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron**, PATRICIA VARGAS GUZMÁN**, Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en calidad de supervisor, **ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía N.° 39.004.748, en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL-FUNDAINGAMI,** identificada con el **NIT. 900.696.969-2**, en calidad de Contratista y **JOSE CAICEDO FEOLI** en calidad de Secretario General (E), delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE INICIACION:	Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).
FECHA DE TERMINACION:	Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Ciento ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos ($188.752.378,00) M/L, IVA incluido.
VALOR EJECUTADO:	Ciento sesenta y ocho millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (168.316.474,00) M/L, IVA incluido.
VALOR PAGADO:	Ciento sesenta y ocho millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (168.316.474,00) M/L, IVA incluido.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3732

SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Veinte millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos cuatro pesos ($20.435.904,00) M/L, IVA incluido.

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22038401	$318.792,00	16/02/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22038402	$1.993.925,00	16/02/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23007882	$213.792,00	26/04/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23007881	$913.050,00	26/04/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005737	$411.998,00	22/03/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005237	$440.166,00	08/03/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22042797	$438.356,00	07/03/2023
202206444	$13.901.103,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Final	22042796	$2.789.800,00	07/03/2023
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005235	$37.408.050,00	08/03/2023
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005736	$2.789.800,00	22/03/2023
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005735	$34.835.539,00	22/03/2023
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	23005236	$2.789.800,00	08/03/2023
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22042795	$37.242.672,00	14/12/2022
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22038403	$1.295.500,00	11/11/2022
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Parcial	22038400	$25.823.928,00	11/11/2022
202206436	$174.851.275,00	**FUNDAINGAMI**	Pago Final	23007880	$18.611.306,00	26/04/2023
TOTAL					**$168.316.474,00**	

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3732

GARANTÍAS: La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101117251	Cumplimiento del contrato	$18.875.237,80	Desde 05/08/2022 Hasta 15/04/2023
		Salarios y prestaciones sociales	$9.437.618,90	Desde 05/08/2022 Hasta 15/12/2025
		Calidad del servicio	$18.875.237,80	Desde 05/08/2022 Hasta 15/04/2023
	85-40-101053145	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000,00	Desde 05/08/2022 Hasta 15/12/2022

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa los informes de supervisión y evidencias de ejecución.

2.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4- En el contrato que se liquida existen recursos que provienen de los dineros aportados por el ICBF en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 179 de 2022 celebrado con el Distrito, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"; por lo tanto, los recursos no ejecutados en el contrato presente, por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L, IVA**

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3732

incluido ($20.435.904,00)[1], serán liberados, y de los recursos a liberar, los que provengan del ICBF serán devueltos a dicha entidad de conformidad con el valor que se establezca en el acta de liquidación del convenio interadministrativo aludido.

5.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

6.- Remítase copia de la presente a la Secretaria Distrital de Hacienda – Oficina de Presupuesto a efectos de liberación del valor no ejecutado.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Diez (10) días del mes de Julio de 2023.

ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO
GUZMÁN
Representante Legal

FUNDAINGAMI
Contratista

PATRICIA VARGAS
Supervisor

JOSE CAICEDO FEOLI
Secretario General (E)

Proyectó: Patricia Vargas Guzmán, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social – Supervisor del Contrato
Revisó: Aychell Vergara M- Abogada Oficina de Contratación Secretaria General

[1] Los recursos no ejecutados en el contrato presente corresponden a ahorros no distribuidos, descuentos de raciones alimenticias, talento humano no contratado, inejecuciones por inicio tardío, entre otros realizados en el ejercicio de la supervisión del contrato y a rubros no ejecutados por el contratista conforme a los Manuales Operativos del ICBF y la Canasta de referencia.